

Las Organizaciones Civiles como un ejemplo de comunidad

Alfonso León Pérez *

La propuesta del presente artículo consiste en retomar partes clave de los exponentes del tema *Comunidad*. Así como existen elementos característicos de las comunidades en un nivel macro como las naciones, también existen en un nivel micro. Ejemplo: conjuntos de individuos que se asocian sin parentesco para perseguir fines comunes y preservarse como grupo. Por lo anterior se propone a las Organizaciones Civiles (OC) al tratarse de una comunidad moderna, por sus características internas y externas.

This paper assumes that as well as the characterization of community by its features at a macro-level (e.g. the nations), a characterization at a micro-level is also possible (e.g. sets of individuals who are not relatives and associate to pursue common goals and preserve themselves as a group). Therefore, Civil Organizations (CBOs) are a modern paradigm for this latter characterization of community, based on its internal and external characteristics.

Palabras clave: Comunidad, Sociedad, Organización Civil

Keywords: Community, Society, Civil Organization

La comunidad desde una perspectiva teórica

Los seres humanos, como seres sociales, se han aglomerado en grupos para sobrevivir, en un principio frente a las fuerzas de la naturaleza y para poder satisfacer sus necesidades con un menor esfuerzo y a fin de optimizar sus recursos. Esta situación no ha cambiado con el desarrollo de las civilizaciones. Actualmente, las personas siguen asociándose, por instinto y racionalmente a gran o pequeña escala. Estos conglomerados de personas son conocidos como comunidades: de hablantes, religiosas, entre otras. En términos generales, la comunidad se refiere a un grupo de individuos que comparten elementos en común, como el idioma, las costumbres, valores, ideas, edad, territorio, y que se encuentran reunidos por un objetivo común.

Majid Yar (2003) ha seguido el significado actual de comunidad, sus nuevos usos en el lenguaje cotidiano y su importancia actual en las investigaciones sociales. Citando al autor, la comunidad es un término que se utiliza, con gran regularidad, a través de una amplia gama de entornos sociales. Es un lugar común en el lenguaje cotidiano, y también ocupa un lugar destacado en el discurso profesional y político. Podríamos señalar términos familiares como “atención comunitaria”, “relaciones comunitarias”, “policía comunitaria”, “castigo comunitario”, “regeneración de la comunidad”, por mencionar sólo algunos.



Majid Yar explica que el término comunidad ha tenido un mal uso en el lenguaje habitual, por el simple hecho que ahora a todo grupo, asociación, aglomeración etc., se le nombra con esa palabra; sin tener en cuenta, que su verdadero significado engloba un sin número de factores, que difícilmente se aclimatarían a las objetivaciones mencionadas. Al igual, advierte que el concepto puede dejar de existir en el lenguaje académico, a causa de otras nociones con más peso y significancia, por ejemplo: la globalización y el individualismo. Sin embargo, tiene aún confianza en que la concepción sigue siendo muy útil para delimitar los cambios de las nuevas relaciones sociales, producidas en el ámbito de la informática.

De igual manera que otros autores, Yar busca sistematizar el significado en las estructuras históricas de la sociedad. Por ende, reafirma que el término se concebía con mayor distinción en la época post-industrial, ya que la gente estaba estrechamente interconectada a través de una serie de relaciones de interdependencia social y económica, e impulsada por la importancia de las estructuras de parentesco y familiares. Por otra parte, dichas personas compartían la importancia de la moral, el altruismo, la religión etc.

Existen múltiples definiciones para explicar el concepto de comunidad, algunas ofrecidas por la Real Academia de la Lengua, pertinentes para el marco de este documento, que la definen como el “conjunto de las personas de un pueblo, región o nación”; un “conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes”, ejemplificándolo con la comunidad católica o una comunidad lingüística; una “junta o congregación de personas que viven bajo ciertas constituciones y reglas, como los conventos o los colegios” (RAE, 2001). No obstante, estas enunciaciones resultan ser demasiado genéricas y no aportan elementos característicos que ayuden a determinar con mayor exactitud la denominación con esta categoría de un grupo social dado.

Las Comunidades son agrupamientos naturales, formados espontáneamente, de manera inconsciente y sin

finalidad requerida de antemano por los hombres al constituirse. Son las verdaderas y auténticas sociedades. No podemos concebir la existencia humana colectiva sin su ponerla realizada como mínimo en las formas comunitarias. El hombre, por naturaleza, vive en comunidad. Tal es el sentido preciso, dentro del tecnicismo sociológico, que debe darse al pensamiento aristotélico, que podríamos expresar mejor así: el hombre es un animal comunitario. Es decir, es un ser que vive en comunidad, entendiendo por tal, la forma natural de vivir en común. La expresión “sociable”, como traducción moderna del pensamiento “el hombre es un animal político”, que emplea Aristóteles, es sinónimo de comunitario, en cuanto la verdad es que el ser humano posee la tendencia natural a la reunión espontánea con sus semejantes. Por el contrario, la inclinación humana por formar sociedades, o mejor asociaciones, no es natural ni es una facultad propia que el ser tenga *per se*. Se trata, simplemente, de elementos adquiridos, buscados y obtenidos para satisfacer intereses, finalidades que pueden cumplirse mejor con la cooperación y ayuda de los demás hombres” (Poviña, 1949).

La definición de comunidad según Mariza Montero (1983), considera a la misma como un grupo de individuos en constante transformación y evolución, mismos que en su interrelación generan pertenencia, identidad social y conciencia de sí como comunidad; lo cual los fortalece como unidad y potencialidad social. Este grupo social y dinámico comparte problemas, intereses en un tiempo y espacio determinado, haciendo realidad y vida cotidiana. Según algunos autores lo que caracteriza a la comunidad es la cohesión, la solidaridad, el conocimiento, el trato entre sus integrantes y las formas de organización específicas que éstos adoptan.

Para Lezama (2010), comunidad se refiere al nivel que existe en los sistemas sociales y que reproduce el orden vigente del mundo natural. En este sentido las sociedades, al igual que los organismos vivos, organizan los actos de su vida colectiva por medio de un proceso de diferenciación que hace posible el desempeño de todas las funciones necesarias al sistema en su conjunto y el uso eficiente



de sus recursos, en un mundo de relaciones y hechos que no sólo ocurren en el espacio, sino que también tienen una existencia temporal. A esta organización funcional puesta en marcha en el nivel biológico de la vida del hombre es a lo que los ecologistas llaman la división social del trabajo.

La afirmación de Lezama, con respecto al significado de comunidad, implica concebirla como una aglomeración social que logra colectivizar a los agentes que conforman un espacio territorial determinado, y que a través de la diferenciación de los sujetos sociales es como se logra gestar la unión, ya que al diferenciarse unos de otros, se integran en un espacio con fuertes estructuras de arraigo (formas simbólicas). A su vez, permiten desarrollar hábitos que se convierten en acciones conjuntas que permiten la libre socialización.

La comunidad es percibida también como un aspecto funcional, que al igual que todo sistema orgánico se encuentra dividido en estructuras que permiten su pleno desarrollo. Las relaciones interdependientes que se gestan en toda colectividad social, permiten la famosa división social del trabajo, la cual se encarga de regular las acciones acordes al progreso del espacio, el uso eficiente del excedente; tanto en el ámbito económico, como alimenticio y las relaciones sociales colectivas.

Volviendo al argumento de Lezama, la comunidad se conforma también objetivamente por un sistema jurídico institucional, que logra legitimar las relaciones sociales, ya mencionadas precedentemente. Bourdieu (2001), asimila éstas interacciones en dos categorías esenciales, llamadas “*campo y habitus*”, las cuales hacen referencia a la manera en que los agentes so-

ciales tienden a ordenarse orgánicamente en un sistema capaz de influir en su manera de ver, sentir y de actuar.

Tönnies (1972) afirma que “la unidad más simple en la sociedad humana es la relación social, relación que se basa en las relaciones de diverso orden establecidas por quienes viven en comunidad, que tienden a reproducir en pequeña escala las relaciones, problemas y situaciones de la sociedad mayor. Los rasgos de la cultura y, en especial, la subcultura tienden a manifestarse claramente a nivel de la comunidad. Los procesos económicos, políticos y religiosos, entre otros, se presentan primero en forma definitiva a nivel de la comunidad, siendo allí donde la producción artesanal, el intercambio a pequeña escala, la información, se producen y toman un carácter específico para luego difundirse en la sociedad mayor”¹.

Según Tönnies, la comunidad apareció antes que la sociedad, surgiendo esta última al desaparecer la primera. El autor distingue también entre la comunidad de sangre, la comunidad de lugar y la comunidad de espíritu. Aunque pueden además hacerse muchas clasificaciones de las comunidades, bástenos con la más amplia, entre comunidad rural, comunidad urbana y comunidad transicional, donde hay coexistencia de estructuras urbanas en mezcla con estructuras rurales.

Davis (en Schulchter, 2011, p. 43) (la sociedad humana) nos propone como características de las áreas urbanas las siguientes: heterogeneidad social, asociación secundaria (formal, característica de los grupos secundarios), tolerancia social (se permiten comportamientos diferentes y aún opuestos), controles formales (leyes, normas, etc.), movilidad social (hay bastantes posibilidades de cambio de status), movilidad geográfica dentro del espacio urbano, asociación voluntaria de acuerdo con los gustos e intereses propios, pues existe suficiente campo de escogencia; un marco normativo más amplio que en el área rural; e individualidad.

Los fines particulares de cada individuo son los que predominan en toda comunidad en específico, ya que al señalarlo como el lugar en dónde se generan los procesos de adaptación al ambiente, inmediatamente se entablan conflictos

1.-http://prezi.com/fqor59x0jbqk/tonnies/?utm_source=website&utm_medium=prezi_landing_related&utm_campaign=prezi_landing_related_author



entre los hombres por acomodarse a su medio cercano, lo que conduce a un constante tránsito, en el cuál sufren una re-acomodación en la estructura social, así como en la posición que ocupan en el territorio ².

Otros autores, como Gómez Gavazzo (1959), aportan mayor énfasis al aspecto territorial que ocupan estos asentamientos y la importancia en la posibilidad de determinar la forma y extensión de sus áreas físicas. En particular, el autor identifica cuatro definiciones para el término: el primero, como un grupo de personas directamente localizadas en un área geográfica, como resultado de una interacción social en el mismo grupo y entre éste y el medio físico; el segundo, como un área geográfica continua; el tercero, como una concentración de intereses funcionales comunes, de los cuales no es suficiente la vecindad; y por último, como una unidad funcional, es decir, una expresión de la solidaridad entre sus componentes.

De alguna manera, Lezama (2010) también alude al espacio físico que ocupa un conjunto de personas, sugiere que “la comunidad hace referencia a la base territorial, la distribución en el espacio de los hombres, instituciones y actividades, viviendo juntos sobre la base de interdependencias orgánicas y de parentesco, así como una vida en común basada en la mutua correspondencia de intereses” ³ (Lezama, 2010, p. 204).

González G. pone mayor atención en las relaciones interpersonales que se producen dentro de este conjunto de personas, manifiesta que la comunidad es fundamentalmente un modo de relación social, un modelo de acción intersubjetivo construido sobre el afecto, la comunidad de fines y de valores y la incontestable esperanza de la lealtad, de la reciprocidad; “la comunidad es un acabado ejemplo de tipo ideal de la acción social, una construcción teórica de alguna manera extraña de la propia realidad que acostumbra ser algo más sentido que sabido, más emocional que racional” (González, 1988, p. 13).

Para Castells, toda comunidad debe valerse de elementos históricos, geográficos, biológicos, de las instituciones productivas, de la memoria colectiva y de las fantasías personales, los aparatos de poder y las revelaciones religiosas (Castells, 2000, p. 73), para poder vivir en armonía. En el mismo sentido, Tönnies parte del supuesto de la “perfecta unidad de voluntades humanas en tanto que condición original o natural que mantiene a pesar de su dispersión empírica” (Tönnies, 1972, p. 33), sin embargo, la necesidad también es uno de los motores fundamentales que el autor reconoce para la formación de una comunidad.

Existen diversas definiciones aportadas desde diferentes perspectivas sobre el concepto de comunidad, sin embargo, pocos autores han realizado planteamientos sobre sus orígenes, tanto para Tönnies (1972) como para Acebo (1996) la comunidad deja entrever sus bases en tres tipos de relación fundamentales: la relación entre madre e hijo (padre e hijo), la relación entre cónyuges y la relación fraternal ⁴.

Estas tres formas de comunidad no varían a lo ya expuesto anteriormente por Lezama. Ambos autores expresan que lejos de ser un territorio estructurado donde prevalece la unión colectiva en el ámbito de la economía, la política, lo social etc., es asimismo un sistema que transmite los valores tradicionales y culturales creados a partir de una afluencia social, es decir, constituye las bases para llevar a cabo prácticas de convivencia. La socialización

2.-En la lucha que entablan los hombres por acomodarse a su medio ambiente se ven inmersos en un constante tránsito, el cuál no sólo los reacomoda, en términos de su posición en la estructura social, sino también en la posición que ocupan en el territorio, es decir, en su localización. (Lezama, 2010, p. 205).

3.-A diferencia de la comunidad, en donde la vida social se expresa a través de una estructura espacial, en la sociedad se hace esto por medio de un orden moral. (Lezama, 2010, p. 205).

4.- Se da una íntima correlación entre la comunidad de sangre o parental, la comunidad de lugar e, incluso, la comunidad de espíritu (en tanto cooperación y acción coordinada hacia metas comunes). Así, toda comunidad de sangre, caracterizada por definición por su unidad de ser, aumenta y potencia dicha unidad en función del compartir un hábitat común. Sangre, localidad y espíritu: he ahí factores de superlativa eficacia en términos de arraigo geo-socio-cultural. En el primero de los casos, estamos en presencia de una comunidad a nivel parental, en el segundo de comunidad a nivel de propiedad colectiva de la tierra y de espacio con-vivido, y en el caso de la comunidad espiritual el lazo raigal se edifica a partir de locus sagrados y deidades compartidos”(Acebo, 1996: 44).



entre los sujetos, está en parte determinada por las condiciones de pertenencia y los vínculos primarios del entorno social ⁵.

Otro uso que se le ha dado al concepto de comunidad, es el utilizado por Anderson (1991) al referirse a comunidad imaginada para explicar el concepto de nación y el fenómeno del nacionalismo, en la cual se propone que la nación es una comunidad construida socialmente o imaginada por los mismos integrantes, que se sienten parte de este grupo, acentuando la idea de que las naciones son producto de la modernidad creadas con fines de control político y económico.

Derivada de la noción de comunidad imaginada de Anderson, el sociólogo Anthony Smith (Ozkimli, 2003) debate que aun cuando las naciones son uno de los resultados de la modernidad, estos no se encuentran del todo alejados de la idea de una comunidad, puesto que se pueden identificar en ellas algunos elementos “pre modernos”, es decir, anteriores a la modernidad o a la formación de las naciones.

Hasta este momento, se puede decir que el concepto de comunidad es una estructura espacial de sujetos que se aclimatan a un ambiente explícito, intercambian expresiones significativas, fines particulares y se integran a un orden social también conocido como sistema orgánico o institucional. La identidad, la integración social y la solidaridad, son de sus principales objetivos, esto nos permite relacionarlo con algunas ideas de la acción comunicativa de Habermas; en donde se hace alusión a la socialización racional de los actores. Retomando los

argumentos de Tönnies, cuya máxima consiste en que la comunidad nace previamente de la sociedad, significa que ambos conceptos denotan una transición del mundo feudal a la moderna sociedad industrial, del espacio rural al urbano, de la figura del príncipe y el señor feudal al comerciante e industrial etc. Pero son estos cambios violentos los que han conseguido que un sistema valorativo sustituya el vínculo afectivo por el interés monetario. Si partimos de esta afirmación, se puede concebir que las antiguas relaciones sociales altruistas, éticas y moralmente estables, se transfirieron al espacio urbano, y con ello, fueron desplazadas por una estructura social artificial llamada (sociedad).

Sociedad Civil y Comunidad

Lo expuesto precedentemente indica que el ser humano tiende a vivir comúnmente con otros sujetos de manera innata, pero los grupos, asociaciones y colectividades, ya sean modernas o no, surgen para satisfacer un interés. Las comunidades modernas están lejos de demostrar una socialización agrupada y objetiva, ya que otros factores han deteriorado las relaciones sociales de convivencia, como ya se expuso anteriormente. Un claro ejemplo de los elementos que han provocado esta disociación se produce cuando se rompe el equilibrio entre los recursos naturales. La generalización de las leyes capitalistas en todos los ámbitos de la sociedad, llámese subsunción, provocaron que la competitividad se adjuntara en los hábitos cotidianos de los actores sociales, por ende, la división social del trabajo evolucionó, lo que modificó la complejidad de la vida comunitaria.

Lo que aún es cierto es que, a pesar de que se ha deteriorado la convivencia en todas las comunidades, en general han preexistido grupos organizados que reciben o fungen las mismas funciones, es decir, se les conoce como pequeñas asociaciones que buscan intervenir en la acción pública contemporánea o en la Nueva Administración Pública, conocida también como Gobernanza, ya que han entendido y les han permitido ser protagonistas de los nuevos ejercicios de gobierno ⁶. Estos actores, pueden ser vistos, desde términos de Tönnies, como *Gesellschaft*, en un sentido político y social

5.- Estos vínculos, que existen antes que el proceso de individuación haya conducido a la emergencia completa del individuo, podrían ser denominados vínculos primarios. Son orgánicos en el sentido de que forman parte del desarrollo humano normal, y si bien implican una falta de individualidad, también otorgan al individuo seguridad y orientación. Son los vínculos que unen al niño con su madre, al miembro de una comunidad primitiva con su clan y con la naturaleza o al hombre medieval con la Iglesia y con su casta social. (Fromm, 2006, p. 50).

6.-A este respecto, Tönnies hace una diferencia entre dos términos que parecen hacer referencia a dos fenómenos difíciles de disociar en la realidad, definiendo a la *Gemeinschaft* (comunidad) como toda convivencia íntima, privada, excluidora; y como *Gesellschaft* (sociedad) como la vida pública o el mundo mismo (Tönnies, 1972).



opuesto y distinto a aquel de Estado (Tönnies, 1972), ya que, aunque sean sectores opuestos, también su coexistencia es complementaria.

En la modernidad, el uso del término comunidad tiene innumerables cuestionamientos por parte de quienes defienden la postura de que una comunidad debe conservar elementos étnicos o pre modernos. La sociedad civil es quizás ese factor de unidad de los grupos sociales y del propio Estado, ya que su fin no es la conquista del poder sino la creación de medios para influir en instituciones democráticas (León, 2010, p. 47). No buscan crear relaciones interpersonales con un fuerte arraigo al éxito, el intercambio o el poder⁷; sino más bien, influenciar y colaborar en la acción pública, teniendo en cuenta -como dijo González- un sentido emocional, que ha prevalecido únicamente en las propias comunidades.

Mientras la comunidad conlleva elementos intangibles que se encuentran aclimatados en las tradiciones culturales y de identidad espacial, la sociedad civil moderna se crea por medio de formas de autoconstitución y automovilización. Se institucionaliza y generaliza mediante las leyes, y especialmente los derechos objetivos, que estabilizan la diferenciación social. Si bien la dimensión es autocreativa e institucionalizada, puede existir por separado, a largo plazo se requiere tanto de la acción independiente como de la institucionalización para la reproducción de la misma. (Cohen y Arato, 2000, p. 9).

Las grandes diferencias que existen entre sociedad civil y comunidad, comienzan al aceptar que a la segunda se le considera el inicio de toda sociedad en general. Es decir, éste espacio fue quizás el pionero que conglomeró a un grupo de personas con el motivo de construir una pertenencia local que permitiría las relaciones sociales de convivencia. La división del trabajo y los roles esta-

blecidos, permitieron la solidaridad mutua en este tipo de territorio; fueron sus fuertes raíces de arraigo las que generaron una intersubjetividad en los agentes sociales, además de concebir una estructura funcional dividida en una serie de campos, llamados así por Bourdieu (2001). En el caso de las organizaciones de la sociedad civil, se trata de asociaciones atomizadas que representan principalmente intereses y que para cumplirlos, requieren entablar una interacción con la esfera pública o bien aún, llevar a cabo un ejercicio de autogestión.

Es necesario enfatizar que en las propias comunidades puede darse la formación de organizaciones de la sociedad civil, o que una organización de éste tipo sea nombrada de tal forma por su acción comunicativa⁸. La sociedad civil puede estar conformada por un grupo de feligreses, campesinos, zapateros o una gran variedad de grupos; ya que sus formaciones son bastante generalizadas; además, sus quehaceres parten de la ferviente necesidad de cumplir una acción. En cambio, cuando se trata de una comunidad, es difícil entender su dinámica interna; por el simple hecho que sus fuentes o factores han sido transmitidos y reproducidos en un proceso cultural. La frase de "First, let us note that a 'community' is a construct, a model. We can not see a whole community, we can not touch it, and we can not directly experience it. See elephant. Like the words 'hill' or 'snowflake', a community may come in one of many shapes, sizes, colours and locations, no two of which are alike" (Bartle, 2007). Traduciendo un poco, la comunidad es una construcción o un modelo que no podemos percibir completamente, ni mucho menos observar a todas las personas que la conforman, no podemos tocarla y no podemos experimentar directamente sobre ella. En cambio, en la sociedad civil, las relaciones son más objetivadas, porque varían y son perceptibles al ojo humano.

La integración de las categorías comunidad y sociedad civil parte de fundamentos concretos y explícitos. Es innegable pasar por desapercibido sus características peculiares de orden, socialización y fines ontológicos. Incluso, ambas siguen un proceso de objetivación racional, institucional y transicional. La comunidad se convierte a la

7.- En la medida en que las relaciones interpersonales entre los sujetos que actúan orientándose a su propio éxito sólo vienen reguladas por el intercambio y el poder, la sociedad se presenta como un orden instrumental. (Habermas, 2002, p. 484).

8.- El modelo teológico de la acción se amplía y convierte en modelo estratégico de acción cuando en el cálculo de la gente hace de su propio éxito pueden entrar expectativas acerca de las decisiones de a lo menos otro actor que también actúa orientándose a la consecución de sus fines. (Habermas, 2002:483).



larga en un segmento de ciudad-nación, lo que simboliza optar dentro de un sistema de gobierno legítimo, mientras que las organizaciones de la sociedad civil siempre han existido en cuanto el capital y el Estado degraden su desarrollo y existencia.

También es importante señalar que las comunidades se degradan en la medida en que la urbanización y la globalización corrompen sus espacios de convivencia. En cambio, la sociedad civil se ha mantenido en un proceso de transformación y readecuación de la sociedad; pasando por el Estado benefactor, socialista y la Nueva Gestión Pública. Son los múltiples cambios los que han permitido su supervivencia y preeminencia. No obstante, mientras su estabilidad sigue desarrollándose a pasos gigantescos, aún no logra generar ese sentimiento de pertenencia, protección, calidez y convicción que si tenía la comunidad.

Son un sin número de características las que denotan la importancia de una comunidad, pero también, son muchas las tipologías que ensalzan los principios de la participación ciudadana en la actualidad. Si historizamos brevemente, podemos develar que la función de toda asociación era únicamente con el interés de generar un orden social bien establecido. En cambio, la sociedad civil siempre ha preexistido en las aglomeraciones sociales, sólo que anteriormente no tenía un peso realmente contrastante en la esfera pública. La forma en la que se ha transformado esta noción reafirma el que la ciudadana tome un rumbo claro y preciso.

Las Organizaciones Civiles como comunidades

Para poder considerar a las Organizaciones Civiles (OC) como comunidades modernas, es necesario retomar nuevamente a Tönnies y su propuesta de tipología de comunidades, donde reconoce la existencia de comunidades de sangre, lugar, pensamiento, parentesco, vecindad y amistad. Por supuesto, la comunidad basada en la amistad es el tipo de comunidad a la que responden

las OC, partiendo del hecho que, “dondequiera que los seres humanos se encuentren relacionados por su voluntad de una manera orgánica y se afirmen entre sí, encontraremos una comunidad de uno u otro tipo” (Tönnies, 1972, p. 40). De esta manera, la proximidad física o la ocupación de un mismo espacio territorial se tornan prescindibles para la constitución de una comunidad.

Así como las comunidades pre-modernas necesitaban de cohesión y compañerismo entre sus integrantes, las OC exigen también la cooperación en el trabajo y en la distribución de tareas con el fin de gestionar recursos y operar proyectos que permitan el logro de sus objetivos y la permanencia en el espacio público; “la comunidad por amistad está condicionada por la similaridad del trabajo y la actitud intelectual, al tiempo que deriva de ambas, (...) un lazo así, sin embargo, tiene que establecerse y sustentarse en virtud de muchos y frecuentes encuentros (...)” (Tönnies, 1972, p. 41).

Para Majid Yar, el cambio drástico que sufre la sociedad moderna produjo un declive de éstas tradiciones comunitarias. Por ende, la sociedad civil es quizás la única aglomeración que puede parecerse a una comunidad. Retomando el concepto de identidad, que es un factor dominante en toda asociación, muchos especialistas de la materia aluden a que la misma se determina en cuatro formas: espacial, cultural, organizacional y simbólicamente. Esto significa que las organizaciones de la sociedad civil cumplen funciones de cohesión social, que permiten crear grupos capaces no sólo de representar un interés social, llámese acción comunicativa, sino también de concebir un arraigo en su población objetivo. Lo que les permite tener un orden bien definido internamente y, al mismo tiempo, interactuar en la acción pública.

Otros expertos en la materia afirman que el concepto de comunidad se vuelve complicado al readecuarlo al entorno actual, por ello, muchos autores como Castells (2001) y Lezama (2010) lo manejan a partir del término “espacio urbano”, básicamente porque se transitó de un ambiente rural a uno urbano. “El espacio es la concreción de un modo de producción específico, procede al análisis de la estructura espacial en su articulación, por un lado, con la estructura económica del modo de producción capitalista y, por otro, con la



superestructura en sus componentes jurídico-políticos e ideológicos”. (Lezama, 2010, p. 263). Lejos de sintetizar una discusión acerca del materialismo histórico, lo que se busca es esbozar la manera más moderna de denotar la noción de colectividad en las sociedades actuales.

Si partimos de esta base teórica, la disyuntiva es que el espacio urbano se convierte en una sustitución del espacio natural, aquel que el hombre crea en su vida práctica. “La naturaleza no es sino materia prima con la cual producen su espacio las distintas sociedades de acuerdo con los modos de producción. El espacio social, es además de relaciones de producción, las de reproducción”. (Lezama, 2010, p. 254).

En pocas palabras, el espacio comunitario antiguo pierde su esencia como tal, lo que significa crear grupos que retomen las bases de cohesión social, pero, al mismo tiempo, generen desarrollo. Lo más cercano es y seguirá siendo una sociedad civil. Ésta última, como se ha venido trabajando, nace a partir de un interés o problemática en la cual se antepone al Estado como autónoma, sin por ello dejar de ser consciente de que mantener un vínculo con él podría tener mayor impacto o preminencia; sus organizaciones son multifacéticas, pueden enfocarse desde el ámbito rural hasta lo urbano y lo económico. En la actualidad, la participación ciudadana es una manera de legitimar al Gobierno y, al mismo tiempo, de atender las equívocas desde una perspectiva más eficaz y consecuente.

Desde esta perspectiva, las OC son estructuras sociales de cambio que han buscado transformar el espacio público con el objetivo de intervenir en las decisiones representativas del orden social. Su organización, cada vez más formal, es muestra de los grandes cambios que se han obtenido en la actualidad. Sus planes de acción con redes de comunicación permanente, que se conectan entre sí de manera diferenciada y por motivos disímiles, representan a múltiples actores sociales que tienen objetivos diferenciados y similares. Es lo más parecido que existe a una organización comunal, de ahí su importancia en la vida cotidiana.

La comunidad, como se ha venido desarrollando, es un espacio territorial en donde la masa de su sociedad congeña un proceso de adaptación ambiental, social, política y simbólica. La identidad cultural es una de sus principales herramientas, ya que produce socialización e intersubjetividad en los agentes sociales. Su división del trabajo concibió un orden en los campos de desarrollo económico, permitiendo un progreso que a la larga se transformó en un proceso productivo de gran magnificencia. Pero ésta, a su vez, corrompió las relaciones sociales de convivencia, destruyendo así la acción comunicativa tradicional. Al mismo tiempo, su importancia en el campo académico dejó de ser estudiada debido a los cambios generados por la globalización y la urbanización.

Conclusiones

La sociedad se transforma continuamente y es necesario adecuar y adaptar las nociones al contexto actual, por lo que ya no puede exigirse inflexibilidad en el uso de los conceptos. *Comunidad*, es un ejemplo claro de ello. Las OC son un modelo moderno de la comunidad basado en la amistad -como término utilizado por Tönnies-, lo que en la actualidad puede hacer referencia a la solidaridad, compromiso y cohesión social existente entre los integrantes de estas organizaciones.

La importancia de la comunidad se ha perdido o transformado, lo que nos cuestiona replantear su término o mejor aún, adaptarlo a una organización con alta similitud, una OC. Olvidar sus mecanismos de cohesión social representaría dejar de lado la importancia de la acción comunicativa, la cual difiere totalmente con el quehacer ontológico de fines y medios. La comunidad se convirtió en ese espacio que otorgaba seguridad, protección, pertenencia y respeto al orden establecido, ahora lo que queda de él, es simplemente una sociedad urbana o semi-urbana, que lleva a cabo todo lo contrario. Las OC se convierten en espacios identitarios de una pequeña masa de la sociedad, lo que determina llevarlos cada vez más a la práctica, pero siempre y cuando se respete el interés social general y no el meramente individual, por ello las OC son una muestra clara de comunidad.



Bibliografía

- Acebo, Ibáñez (1996). *Sociología del Arraigo*, México: Editorial Claridad.
- Anderson, Benedict y O’Gorman, Richard (1991). *Imagined Communities: reflections on the origin and spread of nationalism*, New York: Verso.
- Bartle, Phil (2007). *What is community? A sociological Perspective*, formato electrónico, disponible en <http://cec.vcn.bc.ca/cmp/whatcom.htm>, [Fecha de consulta: 1 de agosto de 2013].
- Bourdieu, Pierre & Passeron, Jean Claude, (2001), *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Madrid: Popular.
- Castells, Manuel, (2001), *La sociología Urbana*. Madrid: Alianza Editorial.
- Diccionario de la de la Lengua Española (2001), Real Academia de la Lengua, 22a Ed, España: ESPASA LIBROS, S.L.U.
- Dieguez, Alberto J. y Guardiola María P.. (1998). *Reflexiones sobre el concepto de Comunidad. De lo comunitario a lo local*, Argentina, En <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000215.pdf>
- Fromm, Erich (2006). *El miedo a la libertad*, México: Paidós.
- Gómez, Garvazzo (1959), *Teoría y práctica de la gestión social*, formato electrónico, disponible en: http://www.semahn.chiapas.gob.mx/portal/descargas/guardaparques/articulos/Textos_Teoria_prctica_de_gestion_social.pdf
- González, Fuertes G. (1988). *Psicología Comunitaria*. España: Editorial Visor.
- Habermas, Jürgen (2002). *Teoría de la Acción Comunicativa*, I-II. México: Taurus.
- Lezama, José Luis (2010). *Teoría Social, espacio y ciudad*. México: El colegio de México.
- León Pérez, Alfonso (2010). *Las Organizaciones civiles de México. Su contribución en la democratización del espacio público*. México: UAM-X.
- Majid, Yar (2003), “Community: Past, Present and Future”. En *Electronic Journal of Social Issues*, vol. 2 no. 1, Enero, 2004. Disponible en www.whb.co.uk/socialissues/vol2my.htm#my [Fecha de consulta: 30 de julio de 2013].
- Montero, M. (1984). “La Psicología Comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos”. En *Revista Latinoamericana de Psicología*. Vol. 16, núm. 3. pp. 387-400.
- Poviña, Alfredo (1949), *La idea sociológica de comunidad*, Universidad de Buenos Aires, formato electrónico, disponible en <http://www.filosofia.org/aut/003/m49a1757.pdf>, [fecha de consulta 25 de mayo de 2013].
- Ozkirimli, Umut (2003), *The nation as an artichoke? A critique of ethnosymbolism interpretations of nationalism*, formato electrónico, disponible en: <http://www.readcube.com/articles/10.1111/1469-8219.00100?locale=en>
- Schulchter, Wolfgang (2011). “Ferdinand Tönnies: Comunidad y Sociedad”. En *Signos Filosóficos*, vol. XIII, núm. 26, julio-diciembre, México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 43-62.
- Tönnies, Ferdinand, (1972), *Comunidad y asociación*, Barcelona: Ediciones Península.

